



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lampa, 23 de Octubre del 2018

OFICIO MULTIPLE N° 147 -2018-GRP/DREP/DUGEL-L/DAGA-ABAST.

**SEÑORES :** DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**PRESENTE.-**

**ASUNTO :** SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES PARA EL EJECICIO 2019.

**REF. :** Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.  
Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento a lo exigido en la normatividad en referencia, que a través del Área de Administración, Oficina de Abastecimientos solicita a su Dirección el **Cuadro de Necesidades** ajustada a su Presupuesto asignado por la Oficina de Gestión Institucional, desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre en forma **MUY URGENTE**; para la consolidación e ingreso al Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA y su consiguiente programación en el siguiente año 2019 y ser considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2019, el plazo de entrega será hasta el 30 de Noviembre del presente año lectivo. Para tal efecto se adjunta al presente el formato correspondiente, así mismo estará publicado en la página web de la UGEL LAMPA.

Esperando su cumplimiento, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*Maria Antonia Valencia Larreta*  
Lic. María Antonia Valencia Larreta  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL - LAMPA

MAVL/DUGEL.L  
FMC/DAGA  
FNQI/E.A.  
C.c.Arch.